

Loja, 30 de Septiembre del 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-

Pablo Fernando Ruiz Vélez, Gerente General de la Compañía EDILOJA CIA. LTDA. con RUC 1191743705001, de acuerdo al Art. 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que el socio GABRIEL ULPIANO GARCIA TORRES procede a ceder un total de UNA (1) participación que tiene en la Compañía EDILOJA CIA. LTDA., a favor de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL.

El valor de cada participación es de \$1.00 dólar.

Atentamente.-



Ing. Pablo Fernando Ruiz Vélez
GERENTE GENERAL
EDILOJA CIA. LTDA.





Factura: 002-003-000030554



20161101002P06723

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161101002P06723						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA TORRES GABRIEL ULPIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102615794	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PUNIN LARREA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103251284	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101887899	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA



Faint text below the barcode, possibly a document number or date.



Faint, illegible text centered at the top of the page, possibly a title or header.

A large table with multiple rows and columns, containing very faint and illegible text. The table structure is visible but the content is unreadable.

Handwritten notes or signatures at the bottom left of the page, including a signature and some illegible text.



2016-11-01-02-P006723

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

INGENIERO GABRIEL ULPIANO GARCÍA TORRES

MARÍA ISABEL PUNÍN LARREA,

A FAVOR DE:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CUANTÍA: \$ USD 1,00

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día de hoy **Nueve de Septiembre** del año dos mil Dieciséis, ante mí **Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja**, Comparece Por una parte , el Ingeniero Gabriel Ulpiano García Torres y su cónyuge María Isabel Punín Larrea, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí y, por otra parte, comparece la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, representada legalmente por su Director Ejecutivo Doctor Roberto José Beltrán Zambrano, ecuatoriano, mayor de edad, casado, los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Loja, portadores de las respectivas cédulas de ciudadanía, capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe y debidamente instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una



parte, en su calidad de CEDENTES: el Ingeniero Gabriel Ulpiano García Torres y su cónyuge María Isabel Punín Larrea, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número 1102615794 y 1103251284 respectivamente; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, comparece la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, representada legalmente por su Director Ejecutivo Doctor Roberto José Beltrán Zambrano, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número 1101887899. Los comparecientes tienen su domicilio en esta ciudad de Loja, quienes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.-**

a).- La compañía de responsabilidad limitada "EDILOJA CÍA. LTDA.", se constituyó el 23 de Diciembre del 2011, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución No. SC.DIC.L.12.028 del 25 de Enero del 2012; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el día 08 de Febrero del 2012, bajo la partida No. 124 del Registro Mercantil; y anotado en el repertorio No. 333. **b).-** Mediante escritura pública de fecha 02 de julio del 2012 y ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, se otorgó la reforma de estatutos de la compañía EDILOJA CÍA. LTDA., para la creación de un órgano asesor, conformado en un Directorio, con la finalidad de brindar apoyo y asesoría a la Junta General de Socios, Presidente y/o Gerente General. **c).-** Mediante escritura pública celebrada el 20 de octubre del 2014 ante el Doctor Pablo Fernando Punín Castillo, Notario Séptimo del Cantón Loja, se otorgó la reforma de estatutos de la compañía EDILOJA CÍA. LTDA., en el cual se modificó de artículo segundo de los estatutos, que corresponde al objeto social de la compañía. **d).-** La



Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EDILOJA CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día 08 de Agosto del año 2016, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio Gabriel Ulpiano García Torres, para que ceda y transfiera una (1) participación, es decir el 100% de sus participaciones que tiene en esta compañía, en favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, conforme al acta de la junta de socios, cuya copia se adjunta como documento habilitante a este instrumento público. **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el socio Gabriel Ulpiano García Torres cede y transfiere a favor de la Fundación para el desarrollo Empresarial y Social, una (1) participación que tiene en la compañía EDILOJA CIA. LTDA., y que representa el cero punto uno por ciento (0.1%) del capital pagado de la compañía. Quedando distribuidas las participaciones de la siguiente manera: Universidad Técnica Particular de Loja queda con novecientos noventa y nueve (999) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social queda con una (1) participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cuadro de integración de capital de la compañía EDILOJA CIA. LTDA., quedaría de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, LUEGO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Nro.	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
1.	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	\$ 999,00	\$ 999,00	999 Part.	\$1,00	99.9%



2.	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL	\$1,00	\$1,00	1 Part.	\$1,00	0.1%
TOTAL		\$1.000,00	\$1.000,00	1000		100%

CUARTA: Precio.- El precio de las participaciones que cede, es de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) de contado; suma que el Cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción; en proporción a sus participaciones. **QUINTA: Aceptación.-** El cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó al compareciente para que ceda (1) una participación que posee en la compañía EDILOJA CÍA. LTDA., a favor del Cesionario en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente Abogado Jorge Chamba Guamo, con Núm. de Matrícula 11-2014-155 FA.L.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los



comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

GABRIEL ULPIANO GARCÍA TORRES
C.C. 19 026 15734

MARÍA ISABEL PUNÍN LARREA
C.C. 110325128-4

ROBERTO JOSÉ BELTRÁN ZAMBRANO
C.C. 110188789

VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta Tercera copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración. EL NOTARIO

VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101887899

Nombres del ciudadano: BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

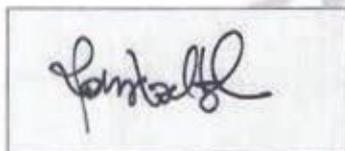
Cónyuge: VELEZ TANDAZO GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: BELTRAN GUILLERMO JOSE

Nombres de la madre: ZAMBRANO ROSA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2012



Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ERIKSON DAVID TINOCO TORRES - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.08 15:46:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

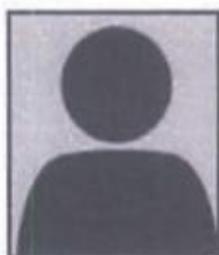


2801694





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103251284

Nombres del ciudadano: PUNIN LARREA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GABRIEL ULPIANO GARCIA TORRES

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: ALFONSO RIGOBERTO PUNIN CORREA

Nombres de la madre: SARA SIEGLINDA LARREA VANOVI

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ERIKSON DAVID TINOCO TORRES - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.08 15:47:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102615794

Nombres del ciudadano: GARCIA TORRES GABRIEL ULPIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.IND.AGROPECUARIA

Estado Civil: CASADO

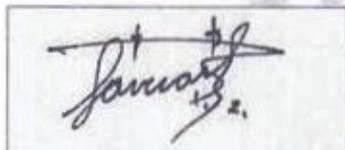
Cónyuge: PUNIN LARREA MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: GARCIA LORGIO EFREN

Nombres de la madre: TORRES ROJAS NORA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2012



Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ERIKSON DAVID TINOCO TORRES - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.08 15:46:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2801719





Ministerio
de **Industrias**
y **Productividad**

ACUERDO No. **15 157**

Ing. Vicente Torres Briceño, Mgs. Sc
COORDINADOR ZONAL 7
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Acuerdo Ministerial No. 00028 del 12 de junio de 2003, la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Loja, aprobó el Estatuto de la Fundación "Agencia de Desarrollo Empresarial" ADE.

Que, posteriormente, mediante Resolución No. 014-2011-CZ-7-MIES de 08 de noviembre de 2011, la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Loja, transfirió a la Subsecretaría Regional del Ministerio de Industrias y Productividad el expediente de la "Fundación Agencia de Desarrollo Empresarial" ADE.

Que, El Presidente de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expide el Decreto Ejecutivo No. 739 el 12 de agosto de 2015, mismo que posteriormente es publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, mismo que contiene la "**CODIFICACIÓN Y REFORMAS AL DECRETO EJECUTIVO No. 16 DEL 4 DE JUNIO DE 2013, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 19 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 Y SUS REFORMAS**".

El Art. 11 de este Reglamento, puntualiza que "Estas organizaciones (fundaciones) buscan o promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promocionar, desarrollar e incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, así como actividades relacionadas con la filantropía y la beneficencia pública."

Que, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 3 de diciembre de 2015, previa Convocatoria, se reúnen los miembros de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, FEDES**, a objeto, entre otros puntos designar al Director Ejecutivo y Vocales principal y alternativo, al tenor de lo dispuesto en el estatuto de la organización.

Que, por unanimidad, para el período 2015-2017 se ha elegido a los señores: Dr. Roberto José Beltrán Zambrano, en calidad de Director Ejecutivo; y a los vocales principal y alternativo, en su orden, a los señores: Dr. Augusto Fabrício Abendaño Legarda y Ronny Correa Quezada.

Que, la designación se ha dado conforme a lo preceptuado en el Estatuto de la organización.

José Antonio Eguiguren 14-18 y Bolívar. Edificio Novimueble. 3er Piso.
Teléfono 2571998





Ministerio
de **Industrias**
y **Productividad**

Que, mediante informe jurídico No. AJ-047-2015 de fecha 29 de diciembre de 2015, suscrito por el Ab. Milton Carrión Betancourt, emitió el informe favorable y recomendó expedir el presente acuerdo ministerial;

EN EJERCICIO de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Registrar el nombramiento del señor Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social; y a los señores vocales principal y alterno, para el bienio **2015-2017**, a favor de las siguientes personas:

Dr. Roberto José Beltrán Zambrano, **DIRECTOR EJECUTIVO.**

Dr. Augusto Fabricio Abendaño Legarda, **VOCAL PRINCIPAL.**

Sr. Ronny Fabián Correa Quezada, **VOCAL ALTERNO.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a los interesados con una copia de este Acuerdo, conforme a lo dispuesto en el Art. 126 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 del Decreto Ejecutivo 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, regístrese el presente Acuerdo en el RUOS.

NOTIFÍQUISE Y CÚMPLASE.-

Es dado y firmado en la ciudad de Loja, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2015

Ing. Vicente Torres Briceño, Mgs. Sc
COORDINADOR ZONAL 7
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD



Elaborado:

Mgs. Milton Carrión Betancourt
ABOGADO 2, COORDINACIÓN ZONAL 7 MIPRO



Ministerio
de Industrias
y Productividad

INFORME JURÍDICO NRO. AJ-047-2015

PARA: Ing. Vicente Torres Briceño, COORDINADOR ZONAL 7 MIPRO

DE: Mgs. Milton Carrión Betancourt, ABOGADO 2, ZONA 7 MIPRO

FECHA: 29 de Diciembre de 2015

ASUNTO: INFORME JURÍDICO DE REGISTRO DE DIRECTOR EJECUTIVO Y VOCALES PRINCIPAL Y ARTERNO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL (FEDES), PERÍODO 2015-2017

El doctor Roberto Beltrán Zambrano, Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social (FEDES), mediante oficio No. 2561 FEDES-SEC-2015-256-OF del 22 de diciembre de 2015, se dirige al Ing. Vicente Torres Briceño, Coordinador Zonal 7 del Ministerio de Industrias y Productividad, solicitándole se proceda con el registro de su nombramiento y la designación del Vocal Principal y Vocal Alterno del directorio para el periodo 2015-2017.

Para tal efecto, presenta la siguiente documentación:

1. Convocatoria.
2. Acta Nro. 014-2015 del 3 de diciembre de 2015, donde se designa al Dr. Roberto Beltrán Zambrano, como Director Ejecutivo y como Vocal Principal al Dr. Augusto Fabricio Abendaño Legarda y Vocal Alterno al señor Renny Fabián Correa Quezada, para el periodo 2015-2017.

RECOMENDACIÓN

En razón que lo actuado tiene conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Estatuto Codificado y cumple perceptuado en el Art. 18 del Decreto Ejecutivo 739 del 12 de octubre de 2015, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, se **RECOMIENDA**, salvo su mejor criterio, la expedición del Acuerdo Ministerial de Registro del señor Director Ejecutivo y de los vocales principal y alerno de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, FEDES, para el periodo 2015-2017.

Es todo cuanto puedo informar para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Milton Carrión Betancourt
ABOGADO 2 COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191710874001
RAZON SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE
CONTADOR: RIOS ERREIS SALOME VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 31/07/2003
FEC. INSCRIPCION: 14/08/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: SAN CAYETANO Calle: PARIS Número: 00-00 Intersección: JOSE CORONEL Edificio: PRENDHO Piso: 2 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA ECOLAC Telefono Trabajo: 072585700 Telefono Trabajo: 072585706 Email: info@fedes.ec Web: WWW.FEDES.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7\ LOJA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ESPE010814 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 27/11/2015 10:59:22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191710874001

RAZON SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.
CRIÁ DE DIVERSOS ANIMALES.
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.
PRODUCCIÓN DE LECHE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: SAN CAYETANO Calle: PARIS Número: 00-00 Intersección: JOSE CORONEL Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ECOLAC Edificio: PRENDHO Piso: 2 Telefono Trabajo: 072585700 Telefono Trabajo: 072585706 Email: info@fedes.ec Web: WWW.FEDES.EC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ESPS010814

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 27/11/2015 10:59:22

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDILOJA CIA. LTDA.**

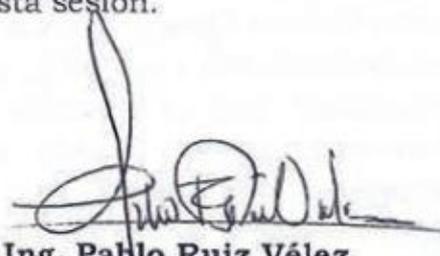
En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los 08 días del mes de agosto del 2016, siendo las 08:30 am, en el domicilio de la compañía ubicado en San Cayetano alto, parroquia el Valle, se reúnen los siguientes socios de la compañía EDILOJA CIA. LTDA.: La Universidad Técnica Particular de Loja, legamente representada por su Rector Dr. José Barbosa Corbacho de conformidad con el documento habilitante que se adjunta al presente instrumento, propietaria de 999 participaciones sociales, iguales, acumulativas e invisibles, que representan en 99,9% del capital social; y el socio Gabriel Ulpiano García Torres propietario de 1 participación social, igual, acumulativa e invisible, que representa el 0,1% del capital social. De conformidad con el estatuto social de la compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como único punto de orden del día lo siguiente: 1) Conocer y resolver respecto a la cesión de participaciones sociales que realizará uno de los socios de la compañía EDILOJA CIA. LTDA. Constatando el quórum (100% del capital social) se da inicio a la presente sesión. Actúa como presidente de la junta en Ing. Gabriel García Torres, Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Ing. Pablo Fernando Vélez Ruiz, Gerente General de la compañía. El presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día. Los socios declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta junta, realizada por el presidente de la compañía cuyo único punto del orden del día a tratar es el señalado en los párrafos precedentes.- Se dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo en consideración el PRIMER Y ÚNICO PUNTO del orden del día. "Conocer y resolver respecto a la cesión de participaciones sociales que realizará uno de los socios de la compañía EDILOJA CIA. LTDA.". Al efecto el Ing. Gabriel Ulpiano García Torres, socio de la compañía, pide la palabra y manifiesta a la Junta su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía EDILOJA CIA. LTDA., esto es (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social FEDES. Por resultar necesario que la voluntad de los socios se plasme mediante la suscripción de la presente acta, se pide a los asistentes emitan su criterio al respecto. Luego de la debida deliberación



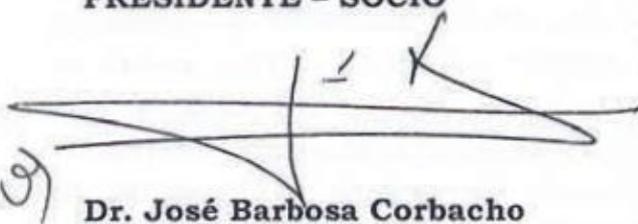
del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios **RESUELVE:** Aprobar y autorizar la cesión de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que el socio de la compañía, Ing. Gabriel Ulpiano García Torres realizará a favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social FEDES. Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmado para constancia de todos los asistentes. Siendo las 10h00, se levanta esta sesión.



Ing. Gabriel García Torres
PRESIDENTE - SOCIO



Ing. Pablo Ruiz Vélez
SECRETARIO



Dr. José Barbosa Corbacho
Rector Universidad Técnica Particular de Loja
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

Cedula de CIUDADANIA No 110325128-4

PUNIN LARREA MARIA ISABEL
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 07 MAYO 1973
 LOJA LOJA
 EL SAGRARIO

FOLIO DEL CENSO 0086 00943 F

[Signature]
 [Signature]

[Photo]

ECUATORIA... E3333V22A2

CASADO GABRIEL ULBIANO GARCIA TORRES

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ALFONSO RIGOBERTO PUNIN C

SARA LARREA VANONI
 LOJA 11/03/2009

REN 1290410

[Signature]
 [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0154 NÚMERO DE CERTIFICADO
 1103251284 CÉDULA
 PUNIN LARREA MARIA ISABEL

LOJA PROVINCIA
 LOJA CIRCUNSCRIPCION 2
 EL SAGRARIO
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 110861575-4
 GARCIA TORRES GABRIEL ULPIANO
 LOJA, LOJA EL SACRARIO
 19 SEP 1988 1988
 CA 0000 2016 - H
 LOJA LOJA
 EL SACRARIO



ECUADORIAN***** V34440044
 023780 MARIA ISABEL FUVIN LARREA
 SUPERIOR INS. TNO. AGROPECUARIO
 LIBRO EFREN GARCIA
 NOVA TERRES HIJAS
 LOJA 20/07/2006
 20/07/2016
 REN 0237780


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 1102015794 013 - 0042
 GARCIA TORRES GABRIEL ULPIANO
 LOJA LOJA
 EL SACRARIO
 BANCION Mila 34 ConRov 0 Tot USD 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 00038
 4406278 21/07/2015 9:08:22
 4406278


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA N° **110188789-0**

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAS 1968-05-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GABRIELA VELEZ TANDAZO

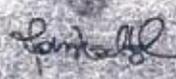



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BELTRAN GUILLERMO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2012-02-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-23

E44444444
 002-9974


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
005 - 0211
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1101887899
 CÉDULA
BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE

LOJA PROVINCIA
 LOJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 VALLE PARROQUIA
 D ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 3687

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2701
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	64
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /09/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDILOJA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES GABRIEL ULPIANO GARCIA TORRES Y MARIA ISABEL PUNIN LARREA, TRANSFIEREN UNA PARTICIPACION (1) A FAVOR DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EDILOJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


RUBÉN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

